FAC-S-2024-112804-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-112804-CI del 7 de junio de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-INSTA-ECTEA

Señor Teniente Coronel
PABLO JOSE DIAZ MORA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Cesión de Derechos Económicos GREEN AMPERIUM S.A.S contrato 153-00-B-COFAC-BACOF-2023

Respetuosamente y en calidad de Supervisor Administrativo del proceso contractual No 153-00-B-COFAC-BACOF-2023 que tiene como objeto" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC,GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA" con toda atención me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF, tenga a bien ordenar y autorizar a quien corresponda se realice el acto administrativo de aprobación de la cesión de derechos económicos la cual fue solicitada por la empresa GREEN AMPERIUM S.A.S el día 04 de Junio del 2024 a través de correo electrónico donde envió comunicado elevando la solicitud de pignoración de derechos económicos derivados de las facturas GRE 108 por valor de 11,883,830.00 y GRE 109 $22,272,331.00 de los trabajos desarrollados en el mes de mayo del 2024, dicha cesión se realizara a favor de GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S Identificado Con NIT: No.900.928.265-3, el pago se realizará a la cuenta de ahorros No. 108900011876 del banco Davivienda, documentación de solicitud adjunta:

-SOLICITUD PIGNORACION DE DERECHOS ECONOMICOS

-CAMARA DE COMERCIO GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S

-CERTIFICACION BANCARIA GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S

-RUT GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S

-CARTA ACEPTACION GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S

Técnico Segundo JHON EDINSON LOZANO MORALES
Técnico Logístico Mantenimiento Radar

Anexo: 05 folios
CR. TURIZO / GACAR; CT. LLACHE / SECOP; TS21. PINZON / SECOP; AT. PAREJO / INSTA

Elaboró: T2. LOZANO / ECTEA Revisó: Aprobó:T2. LOZANO / ECTEA